

## ASETRA INFORMA (008-2026; 14-01-2026)

- Concentración de agricultores y ganaderos en la frontera de Biriattou el jueves 15 de enero.
- Pruebas para obtener el título de transportista.
- Precio de CEPSA, 15 de enero de 2026.
- SOLRED precio profesional, 15 de enero de 2026.

### CONCENTRACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN LA FRONTERA DE BIRIATOU EL JUEVES 15 DE ENERO



La Dirección de Tráfico del País Vasco informa a CETM que **mañana jueves 15 de enero habrá una concentración de tractores en la frontera de Biriattou, en el km 0 de la autopista AP-8, por lo que se esperan:**

- **Afecciones al tráfico el día 15/01/2026 de 11:00 a 15:00 horas.**

Está previsto que agricultores y ganaderos vascos y navarros se concentren mañana el peaje de Biriattou a partir de las 12:00 horas aproximadamente.

Desde CETM se recomienda que los vehículos que tengan como destino Francia no utilicen la AP-8. Según informan los medios de comunicación, la concentración concluirá sobre las 14:00 horas.

### PRUEBAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRANSPORTISTA



Al momento de redactar este comunicado todavía no se ha publicado la Orden de la Junta de Castilla y León que establezca el calendario con las pruebas para poder examinarse a la obtención del certificado de competencia profesional para el transporte de mercancías y/o viajeros durante 2026.

En todo caso consideramos conveniente informar a los socios de Asetra, y recordarles que la convocatoria es abierta. Posiblemente se **celebrarán tres pruebas, una por cuatrimestre**, y el procedimiento será:

- Los aspirantes presentarán las solicitudes (más abajo se explica).
- La Junta hará el llamamiento a quienes se hayan inscrito, y en este momento se determinará la fecha y lugar.
- Los aspirantes acudirán al lugar señalado, provistos de su DNI.

## **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Domicilio en **Castilla y León** antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (que figure en el DNI o en caso contrario, acreditación como mínimo 185 días naturales, o menos de 185 días naturales si se acredita la residencia en el domicilio en Castilla y León por motivos familiares o profesionales), y además **justificación de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de formación (quien no tenga esta formación mínima, no podrá presentarse a estas pruebas):**

- Título de Bachiller o equivalente.

- Título de Técnico, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado medio, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Título de Técnico Superior, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado superior, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Cualquier título acreditativo de haber superado estudios universitarios de grado o postgrado.

## **SOLICITUDES**

Deberán tramitarse de **manera telemática** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Como es habitual en **Asetra nos ponemos a disposición de los socios** (hijos, familiares...) que deseen presentarse y encuentren alguna dificultad en hacerlo. Tasa por participar en el **examen 21,30 euros (en Asetra cobraremos 22,30 euros, por la gestión de las solicitudes)**.

La documentación que es preceptivo acompañar a la solicitud es la siguiente:

- a) En el caso de presentarse la solicitud por Asetra, se deberá hacer documento de representación a favor de la misma.
- b) Si fuera preciso acreditar su domicilio al menos 185 días naturales en la Comunidad, certificado de empadronamiento, y si se pretende acreditar su domicilio menos de 185 días naturales en Castilla y León, se aportará certificado de empadronamiento y documento acreditativo de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su residencia en esta Comunidad .
- c) Justificante de estar en posesión de alguno de los títulos de formación requeridos para concurrir a la convocatoria.
- d) Resguardo acreditativo del pago de la tasa.

Si se autoriza a la Administración a obtener por medios telemáticos una copia del DNI, **no será necesario aportar copia de este documento junto con la solicitud.**

SEDE ELECTRÓNICA  
de Castilla y León**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL  
PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL  
DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS**CÓDIGOS IDENTIFICADORES DEL  
PROCEDIMIENTO:

- IAPA: 195
- SIA: 1252992

## OBJETO:

## LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

## Presencial:

- Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.
- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Cuando lo considere el interesado, que será llamado a examen con la periodicidad indicada.

**DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Los aspirantes habrán de concurrir a las pruebas con DNI o documento acreditativo de su identidad en vigor, podrán llevar bolígrafo y máquinas calculadoras sin memoria RAM y/o de texto para realizar operaciones aritméticas necesarias.

El examen tendrá forma escrita y se realizará utilizando los medios electrónicos que el órgano competente facilite al examinado (un ordenador), utilizando la aplicación informática y el [banco de preguntas y casos prácticos elaborados por el MITMA](#).

Constará de **dos pruebas, de dos horas de duración** cada una de ellas:

1. Contestar a **200 preguntas tipo test**, cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas.
2. **Cuatro supuestos prácticos a resolver**, donde el aspirante deberá elegir entre ocho respuestas alternativas en cada uno de los supuestos tras realizar los cálculos y valoraciones precisos.

**PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La **prueba de test** tendrá una puntuación máxima de 200 puntos. Cada pregunta correctamente respondida puntuará 1 punto y cada respuesta errónea se penalizará descontando un tercio del valor de una respuesta correcta.

La **prueba de supuestos prácticos** tendrá igualmente una puntuación máxima de 200 puntos. Cada supuesto correctamente resuelto puntuará 50 puntos y cada supuesto erróneo se penalizará descontando un tercio del valor de un supuesto correcto.

Para **aprobar el examen** deberá obtenerse una puntuación no inferior al 50% de puntos posibles en cada parte, debiendo obtener un mínimo de 60% del total de puntos atribuibles para el conjunto de las dos pruebas.

### **MECÁNICA DEL EXAMEN**

Cuando el examinado inicie el examen, la **aplicación seleccionará aleatoriamente 200 preguntas del banco de preguntas**, pudiendo dar por terminada la prueba en el momento que lo estime, transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente.

Finalizada esta parte se generará la segunda prueba, seleccionando de forma aleatoria cuatro supuestos del banco integrado en la aplicación, de igual forma se dará por terminada la prueba en el momento que lo estime el interesado, y transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente. Finalizada esta prueba, concluirá el examen, pudiendo obtener copia impresa del examen y de la calificación obtenida.

Obtenida la calificación necesaria para aprobar, el examinado quedará automáticamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte como persona que ha acreditado su competencia para el transporte en la modalidad que corresponda.

### **FORMACIÓN**

En Asetra no organizaremos un curso de carácter presencial, y **recomendamos a nuestros socios que se pongan en contacto con Rafael Soto, de [www.transporteymovilidad.com](http://www.transporteymovilidad.com)**.

Se trata de un profesional de reconocido prestigio en esta materia, cuyo **sistema didáctico on-line** (tanto para el título de mercancías, como el de viajeros), con disponibilidad plena (por WhatsApp o correo electrónico), ha demostrado a lo largo de los últimos años un elevado índice de aprobados.



Todas las clases se graban en video, para que los alumnos las consulten cuantas veces consideren. Cuenta con un chat en WhatsApp, y utiliza la batería de test y supuestos oficial del Ministerio de Transporte.

También realizan pruebas con exámenes reales de convocatorias anteriores, y se entrega un libro actualizado con todo el contenido del curso, y audiolibros para escuchar las clases si no se puede ver el video.

Los interesados pueden contactar con Rafael Soto, 696465374, dirección de correo electrónico [rafa@transporteymovilidad.com](mailto:rafa@transporteymovilidad.com), e indiquen que son socios de Asetra Segovia; posteriormente nosotros lo verificaremos.

Más información en Asetra.



## TÍTULO DE TRANSPORTISTA COMPETENCIA

**PRECIO DE CEPSA, 15 DE ENERO DE 2025**

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 15 de enero son los siguientes:

| PRODUCTO | PRECIO SIN IVA    | PRECIO CON IVA                                                                                                                  |
|----------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diesel   | 1,181 euros/litro | 1,429 euros/litro<br>(*) Con descuento de 18 céntimos: 1,249 euros/litro<br>(*) Con descuento de 22 céntimos: 1,209 euros/litro |
| HVO 100  | 1,364 euros/litro | 1,651 euros/litro                                                                                                               |

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

## SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 15 DE ENERO DE 2026



¡En primavera  
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 15 de ENERO se queda en 1,194 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,414).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

### **Novedades**

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

\*\*\*\*\*